

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

30 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018*

A efectos de lo que dispone el art. 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la LRHL, y art. 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para su conocimiento general, que esta Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo definitivo de aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.823.240,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.600.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.144.270,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.524.833,41 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.803.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	750.000,00 €
	TOTAL	33.645.343,41 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	8.616.580,29 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.038.738,32 €
3	GASTOS FINANCIEROS	20.611,85 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.541.212,19 €
5	FONS DE CONTINGÈNCIA I ALTRES IMPREVISTOS	200.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	5.027.832,87 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	603.344,29 €
	TOTAL	33.048.319,81 €

Asimismo, y conforme a lo que dispone el art. 127 del Texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO		GRUP	DOTAC.	VACANTES
1	Con habilitación nacional			
1.1	Secretario/a	A1	1	0
1.3	Interventor/a	A1	1	1
1.4	Tesorero/a	A1	1	1





2	Escala de Administración General			
2.1	Técnico/a de Administración General	A1	4	2
2.2	Escala Administrativa	C1	8	1
2.3	Escala Auxiliar	C2	22	3
2.4	Escala Subalterna			
2.4.1	Ordenanza-Notificador/a	E	1	0
2.4.2	Celador/a obras y playas	E	1	0
2.4.3	Celador/a obras	E	1	0
3	Escala de Administración Especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Arquitecto/a	A1	1	1
3.1.2	Arquitecto/a técnico/a	A2	2	1
3.1.3	Ingeniero/a técnico/a	A2	1	0
3.1.4	Técnico/a en archivo y biblioteca	A2	1	0
3.1.5	Ingeniero/a técnico/a industrial	A2	1	1
3.1.6	Técnico/a de medio ambiente	A1	1	0
3.2	Subescala de servicios especiales			
3.2.1	Subinspector/a	A2	1	0
3.2.2	Oficial Policía Local	C1	5	0
3.2.3	Policía Local	C1	33	0
PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL				
Secretaría Alcaldía i Comunicación			1	0
Coordinador / a Alcaldía			1	0
B) POLICIA INTERINO (TEMPORADA)				
	Policía Interino		15	15
C) PERSONAL LABORAL				
D.1. De actividad permanente y dedicación completa				
	Limpiador/a		20	9
	Ordenanzas escuelas		4	1
	Ordenanza		1	1
	Bedel escuelas		1	0
	Diplomados/as trabajo social		3	0
	Diplomados/as educación social		2	0
	Auxiliar informador		2	1
	Técnico/a deportes		1	1
	Auxiliar biblioteca		2	0





	Monitor/a cultura		1	1	
	Oficial 2ª serv. múltiples		1	0	
	Operarios cementerios		2	1	
	Monitor/a actividades tiempo libre		2	0	
	Entrenador/a aux. piscina		1	0	
	Monitor/a piscina		5	1	
	Operario/a limpieza mant. Piscina		1	0	
	Limpiador/a piscina		2	1	
	Limpiador/a polideportivo		1	1	
	Operario/a servicios múltiples		8	2	
	Aux. Administrativo		8	2	
	Op. Mant. Inst. Deportivas		2	1	
	Aux. Informador/a Juvenil		1	0	
	Asesor/a lingüístico/a		1	0	
	Bibliotecario/a		1	0	
	Conductor grua		1	1	
	Profesor / Director		1	0	
	Profesor / Jefe de Estudios		1	0	
	Oficial Administrativo 1ª		1	0	
	Empleada Servicios Generales		1	0	
D.3. De carácter temporal					
	Limpiador/a		2	2	
	Profesor/a adultos		1	0	
	Educador/a social.		1	0	
	Profesor		3	0	

Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Sant Josep de sa Talaia, a 3 de enero de 2018

EL ALCALDE.,
Josep Mari Ribas.

